

ACTA CORRESPONDIENTE AL PLENO ORDINARIO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ALGEZARES DE FECHA 14 DE MAYO 2012.

En el Centro Cultural de “La Rosaleda” de Algezares se reúne el Pleno de la Junta Municipal de la citada pedanía a las 21 horas, con los siguientes asistentes:

D. Antonio Sánchez Morales
D. Antonio Illán Fernández
D. Eduardo Linares Gil
Dña. Aurora Fernández Fernández
D. José Francisco Alemán Pérez
D. Miguel Sánchez Navarro
Dña. Angeles Paredes Egea
D. Diego Francisco Meseguer García
D. José Tortosa Noguera
Vocal representante de la Asociación de Vecinos, D. Agustín Olmos Alemán

ORDEN DEL DIA

- 1º) Aprobación acta anterior si procede**
- 2º) Moción del Grupo Socialista sobre impuesto de aprovechamiento especial de la vía pública (vados)**
- 3º) Información del Presidente**
- 4º) Ruegos y preguntas**

1º) Aprobación acta anterior si procede

Se aprueba por unanimidad.

2º) Moción del Grupo Socialista sobre impuesto de aprovechamiento especial de la vía pública (vados)

D. José Tortosa lee la moción, (se adjunta al acta)

D. Agustín Olmos, considera que se trata de una tasa abusiva, y pregunta si se ha iniciado ya.

D. José Tortosa indica, que algunas pedanías ya la han sufrido.

D. Diego Meseguer, manifiesta que los ciudadanos están pagando los platos rotos tanto del Gobierno Central como del Regional y Ayuntamiento. Esta tasa no sabe si se está aplicando o no legalmente. Al Grupo Izquierda Unida, no le parece adecuado y habría que descartar la retroactividad, ya que le parece una barbaridad, y señala que no es de sentido común como se está llevando a cabo.

D. Eduardo Linares responde:

1º.- No es un impuesto nuevo

2º.- Es una tasa obligatoria para todos los vados, tengan o no licencia. Hay mucha gente que lo ha hecho y otros no.

Tiene una retroactividad de cuatro años, y es solo para el uso exclusivo de cochera, si se demuestra que no se usa para tal, el expediente se archivaría.

Todo esto ya está constestado en el Pleno del Ayuntamiento de Murcia. En el caso de los vecinos que no lo hayan recibido, podrían declararlo voluntariamente y no pagarían la retroactividad, o demostrar que su uso no es el de cochera.

A nadie le gusta pagar impuestos y menos con carácter retroactivo, pero es cierto que muchos lo tienen regularizado desde el primer momento, y no es justo que unos pagen y otros no. Los impuestos los deben de pagar todos. El Servicio de Inspección, tiene la obligación de hacerlo. La propuesta del Grupo Popular es rechazar la moción.

D. José Tortosa quiere aclarar, que estamos obligados a pagar impuestos, pero con los años tan duros que se atraviesan, aplicar una tasa que data de 1999, ahora en el 2012, se trata solamente de una forma de aumentar los ingresos el Ayuntamiento.

D. Eduardo Linares, indica que con respecto a la literalidad de los dos puntos de la moción de Grupo Socialista, el Ayuntamiento no ha iniciado un procedimiento de cobro, si no que se trata de una revisión a una infracción tributaria, y el Ayuntamiento no está interpretando, ya que es una tasa obligatoria.

Todavía están a tiempo los vecinos de regularizar la situación y no pagar con carácter retroactivo.

Dña. Angeles Paredes, manifiesta que ya que es una tasa que data de 1999, y se aplica ahora es por afán recaudatorio.

D. Diego Meseguer, quiere una rectificación a la moción para apoyarla, la rectificación es la siguiente:

- Donde se indica el carácter optativo de una familia, se señale de los propietarios de un edificio.

D. José Tortosa, contesta que no hay ninguna objeción a la rectificación.

Finalmente la propuesta es rechazada por seis votos en contra y tres a favor.

3º Información del Presidente

El Sr. Presidente informa de las siguientes cuestiones:

- El Presupuesto de inversiones no está operativo, y por lo tanto no se han podido llevar a cabo algunas actuaciones previstas.
- Entrevista con el Sr. Director General de Carreteras, para tratar sobre la acera en Carretera de Santo Angel, y colocación de semáforo.
- Entrevista con el Sr. Director General de Medio Ambiente, para tratar temas de su competencia.
- Se está a la espera de que la Concejalía de Infraestructuras acometa obras de más envergadura.

D. Agustín Olmos, pregunta si en dos meses no han pasado más cosas para informar, y que la información dada no despeja dudas.

D. Eduardo Lenares, contesta que las competencias son limitadas y basicamente es la gestión del pequeño presupuesto, y este todavía no es operativo.

D. Diego Meseguer, señala que las Juntas Municipales fueron un logro, pero que si no se avanza dotándolas de competencias y cada vez más se les rebaja el presupuesto, terminarán por cargarselas. Tenemos la obligación de que el Ayuntamiento oiga nuestras reivindicaciones para que las Juntas Municipales avancen.

D. José Tortosa, discrepa en cuanto a que no tienen competencias, y que aunque con el presupuesto que se dispone no se puedan llevar a cago si pueden trasladar su peticiones a los organismos competentes. Y el decir que no tienen competencias, es una forma de eludir la responsabilidad.

D. Eduardo Linares, responde que cuando ha dicho que se tenían pocas competencias ha sido a un comentario de la AA.VV., y no se esconde a través de decir que no tienen competencias, nos gustaría disponer de más presupuesto y es una explicación a la realidad.

4º Ruegos y preguntas

D. Agustín Olmos, pregunta por las subvenciones y donde está la biblioteca y el Centro Juvenil que aparecen en un folleto del Ayuntamiento.

D. Diego Meseguer, comienza exhibiendo una noticia aparecida en “La Verdad de Murcia”, con declaraciones de Pedro López del Grupo Socialista y Ruben Serna de UpyD, en las que acusaba al P.P. Y a I.U., de que dos vecinos del pueblo, (José Angel López y Martín Maiquez), habían denunciado en varias ocasiones en las reuniones de la Junta Municipal el mal estado de las aceras del pueblo, habiendo realizado un informe con fotografías que habían pasado a los grupos municipal de P.S.O.E. Y UpyD, para ver si nos hacen caso porque ni el P.P., ni I.U. Verdes que tienen conocimiento del problema han hecho nada al respecto.

D. Diego Meseguer manifiesta que no conoce a ninguno de los dos vecinos citados, y que en ningún momento se han dirigido a él para manifestarle nada desde que es vocal, ni los ha visto nunca en un pleno, y califica la información de ser una falacia, y especialmente en lo que se refiere al retranqueamiento de un edificio de nueva construcción sito en la Calle Saavedra Fajardo, con respecto al cual la coalición I.U., ya había presentado una moción en el Pleno de Noviembre de 2011.

El Sr. Meseguer responsabiliza de esta información al Grupo Socialista y a su vocal en la Junta Municipal, D. José Tortosa, indicándole que siempre van a remolque de las iniciativas que han presentado otros anteriormente.

D. José Tortosa, indica que quien gobierna es el Grupo Popular.

A lo que D. Diego Meseguer contesta que cuando tiene que apoyar al Grupo Socialista como en la moción de los vados lo hace con su voto.

Propone D. Diego Meseguer que la Junta vote un acuerdo para rebatir al periódico “La Verdad”, la cual no se lleva a consideración, solicitando el Sr. Meseguer que conste en acta fidedignamente su intervención y su protesta a ello.

El Sr. Tortosa, aclara que no tiene nada que ver, y que son dos vecinos los que se dirigen al Grupo Socialista y a Upyd con unas fotografías y que son los vecinos los responsables.

Dña. Angeles Paredes realiza una serie de ruegos y preguntas (se adjunta al acta).

Sobre las subvenciones responde el Sr. Administrador, que se aprobaron en la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Murcia, y están próximas a publicarse en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

El Sr. Presidente, indica en cuanto al artículo de “La Verdad”, que es cierto todo lo que ha manifestado el vocal de I.U., ya que nadie ha venido aquí a quejarse y es cierto que I.U., se ha preocupado siempre por los temas urbanísticos, como consta en las actas.

Respuestas al Grupo Socialista.

1º) Angeles Paredes aclara que esta hablando de la Urbanización “El Mirador”

El Sr. Presidente indica que se estudiará el caso para mejorar la situación actual

2º) Desgraciadamente no hay dinero

3º) Referente a los solares, estuvo con el inspector de Urbanismo y se tomó nota para notificar a los propietarios, esto lleva un proceso.

6º) No está dado de baja. El Club de Fútbol desapareció y las instalaciones las aprovechó en Club de Beisbol, y se adecuaron las instalaciones para el deporte del beisbol. Ahora se reivindica otra vez el fútbol, la intención es en un futuro la construcción de un campo de fútbol.

7º) No es el momento adecuado para solicitar la construcción de un pabellón.

8º) Se está esperando que el presupuesto de inversiones sea operativo.

Sin más asunto que tratar, se levanta la sesión siendo las 23 horas del citado día de la que como Secretario extiende la presente acta.

V^aB^a EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO